

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asesora Experta con Funciones de Control Interno:

Período Evaluado: 13 de julio de 2019 al 12 noviembre de 2019

Judith Esperanza Gómez Zambrano

Fecha de Publicación: noviembre 12 de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE a noviembre 12 de 2019, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y en armonía con las dimensiones que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG establecido a partir el Decreto 1499 de 2017.

Para el presente documento, se tomaron como referentes los informes emitidos en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2019 de CCE, evidencias y soportes resultado del ejercicio de aseguramiento y seguimientos de ley, información publicada en la página Web de la Entidad, informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, resultados FURAG 2018 y seguimiento al plan de mejoramiento correspondiente, así como, la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa, durante el periodo evaluado.

Este documento se construyó a partir de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y su interacción con las dimensiones del MIPG. Los componentes del MECI son:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

Con base en lo anterior, el Sistema de Control Interno en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, presenta el siguiente estado:

# 1. AMBIENTE DE CONTROL

# Situación actual

El ambiente de control se define como:

"Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno."

A continuación, se muestra el estado del ambiente de Control, a partir de las dimensiones del MIPG que se relacionan con citado componente.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia





# 1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información reportada a través de la herramienta definida para el seguimiento al Plan de Acción denominada "Revisión y Análisis Estratégico RAE", los planes que soportan la gestión del Talento Humano se encuentran en ejecución. Las actividades programadas en los planes que se relacionan en seguida se han ejecutado el 100% a este corte:

- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2020
- ✓ Plan de Vacantes publicado página web ANCP-CCE
- ✓ Plan Institucional de Capacitación 2019 con su cronograma de trabajo.
- ✓ Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019, con su cronograma de trabajo.
- ✓ Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

La ruta que enmarca los planes relacionados previamente es la de la felicidad, por lo que todas las acciones allí planificadas están dirigidas a fortalecer aspectos como el clima organizacional, la seguridad y salud en el trabajo, la promoción y prevención de la salud, el bienestar, entre otras variables que confluyen en citada ruta.

Aunado a lo anterior, Control Interno ha observado que, con el propósito de socializar el Código de Integridad de la Organización, se han ejecutado acciones como; mes a mes compartir a través de los canales internos los principios que rigen a la Agencia para que sean interiorizados y aplicados por los servidores públicos y colaboradores.

# 1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A continuación, se relacionan adelantos y demás actividades que ha desarrollado la ANCP-CCE en el periodo comprendido entre julio a noviembre de 2019, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación:

- Construcción participativa y aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 por parte del Comité y Consejo Directivo de la Entidad, así como, actualización del Plan de Acción 2019 de acuerdo con los nuevos lineamientos del PEI y en concordancia con el Plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- Alistamiento para la implementación del software "SisGestión", en la ANCP-CCE el cual permitirá fortalecer el seguimiento y evaluación a los diferentes planes de la Agencia.
- Como resultado de efectuar seguimiento al avance de ejecución y cumplimiento del Plan de Acción con corte a agosto, se observó que la Entidad ha adelantado las actividades allí programadas; se evidenció rezago en parte de las actividades, no obstante, en el marco de la actualización del Plan de Acción, se realizaron los ajustes a lugar con el fin de culminar todo lo planificado en el plan de Acción 2019 de la ANCP -CCE.







- La Primera Línea de Defensa ha reportado oportunamente a la Segunda Línea, la ejecución de los diferentes planes, la medición de sus indicadores y novedades con relación a los riesgos de cada proceso.
- Durante los meses de julio, agosto y septiembre se ejecutó el 97%, 99% y 97% respectivamente, del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
- El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra en ejecución, de acuerdo con las necesidades identificadas por Colombia Compra Eficiente.
- Con relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016, Control Interno efectuó seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, identificando un avance de ejecución de 64%. De igual forma, se evidenció que la Primera y Segunda Línea de Defensa acogieron las recomendaciones realizadas, al modificar el Plan, conforme lo observado por Control Interno en el seguimiento al primer cuatrimestre.

# 1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Se evidenció por parte de Control Interno que, de la Ventanilla Hacia adentro, se adelantaron las siguientes actividades:

- Conforme el indicador de plan de trabajo de actualización de procesos y procedimientos, el cual fue formulado y es alimentado por la Segunda Línea de Defensa; con corte 31/10/2019 se ha efectuado la actualización en un 43% promedio, de cuarenta y cuatro (44) procedimientos que hacen parte de los dieciocho (18) procesos de la Entidad.
- Con corte a 31/10/2019 CCE ha comprometido el 88% del presupuesto asignado, y pagado el 67%, en seguida se presentan las gráficas No. 1 y 2 que muestran el compromiso y pago de los rubros de funcionamiento e inversión:

100% 75% 75% 84%

50% 18% 18%

0% Gastos de Personal Gastos Generales Trasferencias

Compromiso Pago

Gráfica 1. Rubro funcionamiento comprometido vs pagado

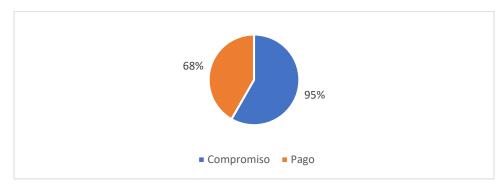
Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el informe de ejecución presupuestal de octubre, publicado en la página web de CCE







Gráfica 1. Rubro Inversión comprometido vs pagado



Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el informe de ejecución presupuestal de octubre, publicado en la página web de CCE

Con relación a la eficiencia del gasto, durante el periodo verificado se observó que existe un aumento en la ejecución de los recursos, que responde al despliegue administrativo que ha traído consigo el cambio de administración al interior de la Entidad. Es de precisar, que estos aumentos se justifican con la satisfacción de las necesidades para dar cumplimiento al objeto misional de la Agencia. De igual forma, se identificó que Colombia Compra Eficiente ha reportado oportunamente la información a lugar, en armonía con los instado en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

- Con corte a 07/11/2019, se observó según evidencias suministradas, que se han adelantado actividades tales como la aplicación del Autodiagnóstico de Gobierno Digital y posterior suscripción del Plan de Acción correspondiente para la implementación de la Política al Interior de la Entidad.
- Frente a la Defensa Jurídica del Estado, se observó que, durante el periodo evaluado el Comité de Conciliación sesionó dos (2) veces por mes en concordancia con lo regulado en el marco normativo asociado a la materia, con objeto de establecer las acciones que debe aplicar el apoderado de los procesos de la Entidad.
- Se cotejó por parte de Control Interno que, de cara a la relación Estado-Ciudadano, se adelantaron las siguientes actividades:

En cumplimiento del componente "Rendición de cuentas" del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el periodo reportado, se han adelantado acciones tendientes a ejecutar la estrategia de Rendición de cuentas, ejercicio que ha sido liderado por los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones, en el marco de dicha estrategia, se ha consultado a la ciudadanía a través de los diferentes canales de comunicación acerca de los temas de interés a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se realizará en el último mes de la vigencia en curso.







# 1.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Durante el periodo verificado, la Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa, han efectuado actividades de monitoreo y seguimiento de los diferentes planes e instrumentos con objeto de determinar los avances de la Entidad en lo concerniente a su gestión, a través de instrumentos tales como el RAE (Revisión de Análisis Estratégico) y aplicación de pruebas en el marco de los trabajos de aseguramiento.
- El Cuadro de Mando (Matriz de indicadores por proceso) se actualiza con base en los reportes que ejecuta la Primera Línea de Defensa en la aplicación del RAE.
- A la fecha Control Interno observó que se aplicaron los siguientes autodiagnósticos: Plan Anticorrupción, Talento Humano, Direccionamiento y Planeación, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana y Seguimiento y Evaluación, con el propósito de identificar avances o aspectos por fortalecer en estas políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- En del aplicar el Formulario Único Reporte de Avances a la Gestión FURAG 2018, y de conformidad con los resultados obtenidos, se elaboró el Plan de Mejoramiento con el propósito de fortalecer aspectos relacionados con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional cuyos resultados no fueron los esperados.
- La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, ha reportado de manera oportuna información solicitada a través de diferentes mecanismos de seguimiento del Gobierno Nacional y cumplido con las demás obligaciones relacionadas a este aspecto.

# ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados las dimensiones del MIPG que interactúan entre sí, para garantizar un adecuado ambiente de control, y de cara a fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad, se sugiere lo siguiente:

- Al concluir la actualización de los riesgos de proceso; corrupción y de seguridad digital, se establezcan acciones de mejora si se presentan desviaciones o se materializan riesgos.
- A la Segunda Línea de Defensa consolidar y analizar los reportes suministrados por la Primera Línea en aplicación del RAE, con el objeto de que se genere información suficiente para la toma de decisiones.
- Revisar y actualizar el Cuadro de Mando (Matriz de indicadores por proceso) con el propósito de determinar la pertinencia de este, así como la forma en como están diseñados los indicadores y si están generando la información necesaria para la oportuna toma de decisiones. De igual forma, contemplar la conveniencia de en armonía con la metodología establecida por el DAFP para la formulación de Indicadores, establecer lineamientos para la medición de dichos instrumentos al interior de la Entidad.



Colombia Compra Eficiente



- Consolidar los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, para definir de manera articulada los aspectos necesarios que permitan la consecución de los objetivos y metas de la ANCP-CCE, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad.
- Fortalecer el documento "Caracterización de Usuarios" teniendo en cuenta los lineamientos correspondientes emitidos en esta materia, así como evaluar la percepción de los grupos de valor.
- Revisar que los elementos que conforman las dimensiones de Gestión del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de resultados, contengan los atributos de calidad definidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión.
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación con el fin de contar con la información básica para mejorar o reorientar la gestión de la Entidad y con insumos que permitan a los grupos de valor conocer el desarrollo de dicha gestión.

# 2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

# Situación actual

Este componente de MECI, se define como el "Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos instituciones".

La ACP-CCE se encuentra adelantando el ejercicio de actualización de los riesgos de proceso, corrupción y seguridad digital, a través de la aplicación de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, en concordancia con la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAGP. Según el indicador de plan de trabajo de actualización de riesgos de proceso y corrupción, el avance con corte a 7/11/2019 es de 42%.

Con relación al Mapa de Riesgos de Corrupción, teniendo en cuenta la periodicidad establecida para realizar monitoreo a cada uno de los riesgos; se evidenció que se efectúo dicha tarea, por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa de la Entidad durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, de igual forma, es de mencionar que no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción durante el periodo evaluado.

# ASPECTOS POR FORTALECER EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para fortalecer este componente se sugiere:

- Continuar con la actualización de los riesgos, bajo el liderazgo de la Línea Estratégica de la Entidad y teniendo en cuenta a todos los servidores públicos y colaboradores de la ANCP-CCE, así como actualizar los controles garantizando que posean las variables necesarias con el objetivo de que sean controles adecuadamente diseñados de conformidad con los lineamientos



Colombia Compra Eficiente





dados en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP.

- Fortalecer la aplicación de la metodología "Líneas de Defensa" para dinamizar la gestión de riesgos al interior de la organización.
- Con el objeto de fortalecer la Administración de Riesgo al interior de la Entidad, se sugiere actualizar la Política de Riesgos frente a aspectos como: El apetito, la tolerancia del riesgo y la frecuencia del monitoreo de los riesgos de conformidad con su valoración, entre otros aspectos relevantes; así como el procedimiento definido en el proceso de Direccionamiento Estratégico, con el fin de obtener un mayor grado de madurez frente a este aspecto.

# 3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

#### Situación actual

Las actividades de control se definen como "Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos".

A la luz de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se han desarrollado las siguientes acciones en el periodo de tiempo evaluado:

- En el marco de la actualización de riesgos y resultado del ejercicio de aseguramiento realizado por Control Interno, se han identificado oportunidades de mejora tales como la necesidad de actualizar las fichas de caracterización de procesos sus procedimientos, así como la demás documentación asociada que permite documentar la ejecución de los controles establecidos.
- Aplicación de instrumentos desarrollados por la Segunda Línea de Defensa con objeto de efectuar monitoreo a la gestión Institucional, tales como el "Tablero de mando Estratégico (Matriz de indicadores" que han permitido avances en la identificación de controles por parte de la Primera Línea de Defensa, así como el fortalecimiento de la cultura del control dentro de CCE.

#### ASPECTOS POR FORTALECER ACTIVIDADES DE CONTROL

Control Interno sugiere lo siguiente:

- Establecer una metodología que soporte la aplicación del Cuadro de Mando Estratégico, con el propósito de diseñar y monitorear indicadores que permitan generar información suficiente para la toma de decisiones.
- Seguir ejecutando las acciones proyectadas en el plan de mejoramiento suscrito con base en los resultados obtenidos en el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión FURAG, procurando que dichas acciones encuentren armonía con la ejecución de los demás planes que desarrolla la organización. Lo anterior con el fin de buscar resultados que impacten varios aspectos en la Entidad.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia





4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Situación actual

# 4.1 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente fue definido por el MECI como "La información como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas".

Dentro de las actividades desarrolladas en cumplimiento de este componente en el periodo evaluado, se encuentran:

El proceso Estratégico de Comunicaciones formuló y se encuentra ejecutando la "Estrategia de Comunicaciones 2019", en la cual se contemplan cinco (5) líneas estratégicas que buscan fortalecer la reputación y posicionamiento de la Entidad, destacar su importancia y rol frente a la lucha contra la corrupción y evidenciar la necesidad de apoyo, para su fortalecimiento.

- Con relación a la Política de Gestión Documental, se encuentra en ejecución el Plan Institucional de Archivo 2019, el cual se ha desarrollado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.
- Se observó que la Entidad cuenta con los instrumentos requeridos para el cumplimiento de la política de Transparencia y Acceso a la Información, tales como el enlace de transparencia en la página web, el cual incluye la información mínima establecida por la norma.
- El Índice de información clasificada y reservada, se calificó el 12 de noviembre de 2019.
- -Es importante precisar que CCE está actualizando la estrategia de comunicaciones con objeto de que esta responda a las necesidades que tiene la Entidad, de cara a cumplir el Plan de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- -En el SIGEP la información se encuentra actualizada de los funcionarios y contratista.
- -Con relación a la Gestión del Conocimiento y la Innovación, en CCE se encuentran varios aspectos que conforman esta dimensión, como el eje 3 Analítica Institucional.

# ASPECTOS POR FORTALECER INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con objeto de fortalecer la información y comunicación en CCE, Control Interno sugiere:







- Que la Entidad adelante la caracterización de los grupos de valor de conformidad con los lineamientos establecidos, con el fin de fortalecer tanto este componente como la dimensión del MIPG que trabaja el tema.
- Con la identificación de los grupos de valor actualizada, ajustar la estrategia de comunicaciones, así como los mecanismos de participación ciudadana propendiendo que dicha estrategia sea un documento que soporte la gestión estratégica de las comunicaciones al interior y exterior de la Entidad a lo largo del tiempo.
- -Documentar las fuentes de información interna y externa para su gestión, de acuerdo con los grupos de valor identificados.

Revisar el Índice de información clasificada y reservada, frente a los procesos que se encuentran señalados para que correspondan al mapa de procesos de CCE, así como las fechas que presenta el documento sobre la clasificación.

En la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, no se han estructurado la totalidad de los ejes definidos para esta materia.

# 5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

# Situación actual

Este componente "Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: Concurrente o autoevaluación y evaluación independiente".

En la ANCP-CCE se evidencia así:

- A través del RAE, se están consolidando los resultados de los aspectos relacionados con: Cumplimiento Plan de Acción 2019, Seguimiento y cumplimiento a indicadores de gestión, Monitoreo de actividades Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, Gestión de Riesgos de Corrupción, de gestión y de Seguridad Digital, Estado de cumplimiento matriz MIPG y Estado de planes de mejoramiento de Control Interno.
- El Comité Directivo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizan de acuerdo a sus competencias, monitoreo a los diferentes temas asociados a la mejora de la gestión dentro de CCE.
- Con corte a 31/10/2019, el plan Anual de Auditoría de CCE, presenta una ejecución del 86%; los resultados de este se comunican en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a través de los informes de resultados emitidos.







# ASPECTOS POR FORTALECER MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Control Interno sugiere:

- Si bien, CCE ha elaborado los planes requeridos para el desarrollo de las diferentes políticas del MIPG, es necesario fortalecer el monitoreo y evaluación de estos por parte de sus responsables y equipos de trabajo. Adicional a lo anterior, tomar acciones frente a las desviaciones identificadas que impiden el cumplimiento de estos.
- -Para el fortalecimiento y apropiación de la Gestión de Riesgos es importante incluir en las evaluaciones de la gestión institucional, aspectos relacionados con riesgos y controles.
- Como se ha reiterado a lo largo de los seguimientos efectuados por Control Interno, es necesario que la Entidad integre los diferentes planes con el fin de realizar un monitoreo teniendo en cuenta la creación de la cadena de valor.

# ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

Como se señaló en el informe anterior, CCE cuenta con diferentes elementos que soportan los avances que ha desarrollado la Entidad de cara a consolidar el Sistema de Control Interno, en concordancia, la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017.

No obstante, se presenta aspectos que requieren fortalecimiento y trabajo coordinado por parte de la Línea Estratégica y las Tres Líneas de Defensa de la Entidad.

JUDITH ESPERANZA GOMEZ-ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Angélica María Pava Riveros Contratista Control Interno Judith Esperanza Gómez Zambrano Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano Asesora Experta con Funciones de Control Interno

> noviembre de 2019 -Código Informe: 34-3





